

El Purgatorio, la Iglesia Primitiva y los Padres de la Iglesia

Por José Miguel Arráiz

... el, no obstante, quedará a salvo, pero como quien pasa a través del fuego



El purgatorio ha sido una de las doctrinas más rechazadas por los protestantes. Frecuentemente suelen afirmar sin el menor rigor histórico que es un invento de San Gregorio Magno en la edad media. Entre algunos ejemplos que tomé de varios artículos de la Web están el del conocido anticatólico Dave Hunt:

*“En el Catolicismo, el “purgar” ocurre en un lugar llamado purgatorio, **inventado** por el Papa Gregorio el Grande en el año 593 DC”¹*

Un comentario similar hace Daniel Sapia, quien cita al anterior bastante a menudo:

“La idea del Purgatorio, un lugar ficticio de purificación final, fue inventada por el Papa Gregorio el Grande en el año 593. Había tal renuencia en aceptar la idea (puesto que era contraria a la Escritura) que el Purgatorio no se hizo un dogma católico oficial por casi 850 años, en el Concilio de Florencia en 1439”²

¿Es cierto que el purgatorio es un invento de San Gregorio Magno en la edad media tal como afirma Hunt? ¿Es cierto que había tal renuencia a aceptar la doctrina del purgatorio que no se hizo dogma de fe hasta el concilio de Florencia? Antes de responder estas preguntas es necesario estudiar la doctrina del purgatorio.

¹ Dave Hunt, *La justicia, el perdón y la restauración*, Marzo 31, 2008

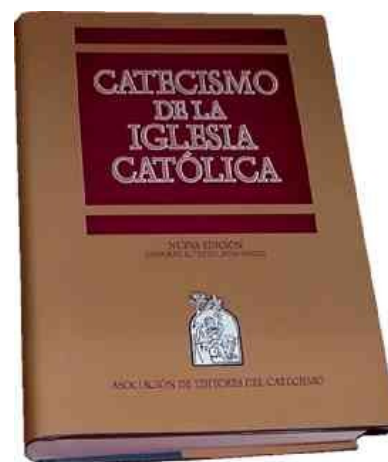
² Daniel Sapia, *El Purgatorio ¿Verdad de Dios?*

Como define el purgatorio el Catecismo de la Iglesia y los Concilios Ecuménicos

El Catecismo de la Iglesia Católica lo explica de la siguiente manera:

1030 Los que mueren en la gracia y en la amistad de Dios, pero imperfectamente purificados, aunque están seguros de su eterna salvación, sufren después de su muerte una purificación, a fin de obtener la santidad necesaria para entrar en la alegría del cielo.

1031 La Iglesia llama Purgatorio a esta purificación final de los elegidos que es completamente distinta del castigo de los condenados. La Iglesia ha formulado la doctrina de la fe relativa al Purgatorio sobre todo en los Concilios de Florencia (cf. DS 1304) y de Trento (cf. DS 1820: 1580). La tradición de la Iglesia, haciendo referencia a ciertos textos de la Escritura (por ejemplo 1 Co 3, 15; 1 P 1, 7) habla de un fuego purificador: Respecto a ciertas faltas ligeras, es necesario creer que, antes del juicio, existe un fuego purificador, según lo que afirma Aquél que es la Verdad, al decir que si alguno ha pronunciado una blasfemia contra el Espíritu Santo, esto no le será perdonado ni en este siglo, ni en el futuro (Mt 12, 31). En esta frase podemos entender que algunas faltas pueden ser perdonadas en este siglo, pero otras en el siglo futuro (San Gregorio Magno, dial. 4, 39).



Es oportuno comenzar aclarando una primera inexactitud de Sapia, pues ya antes del Concilio Ecuménico de Florencia dos concilios ecuménicos habían definido de forma diáfana el purgatorio: el primero y el segundo Concilio Ecuménico de Lyon en el 1245 y en el 1274 respectivamente:

*“...Finalmente, afirmando la Verdad en el Evangelio que si alguno dijere blasfemia contra el Espíritu Santo, no se le perdonará ni en este mundo ni el futuro [Mt. 12, 32], por lo que se da a entender que unas culpas se perdonan en el siglo presente y otras en el futuro, y como quiera que también dice el Apóstol que el fuego probará cómo sea la obra de cada uno; y: Aquel cuya obra ardieren sufrirá daño; él, empero, se salvará; pero como quien pasa por el fuego [1 Cor. 3, 13 y 15]; y como los mismos griegos se dice que creen y afirman verdadera e indubitavelmente que **las almas de***

aquellos que mueren, recibida la penitencia, pero sin cumplirla; o sin pecado mortal, pero sí veniales y menudos, son purificados después de la muerte y pueden ser ayudados por los sufragios de la Iglesia; puesto que dicen que el lugar de esta purgación no les ha sido indicado por sus doctores con nombre cierto y propio, nosotros que, de acuerdo con las tradiciones y autoridades de los Santos Padres lo llamamos purgatorio, queremos que en adelante se llame con este nombre también entre ellos. Porque con aquel fuego transitorio se purgan ciertamente los pecados, no los criminales o capitales, que no hubieren antes sido perdonados por la penitencia, sino los pequeños y menudos, que aun después de la muerte pesan, si bien fueron perdonados en vida...”³

*“... Más, por causa de los diversos errores que unos por ignorancia y otros por malicia han introducido, dice y predica que aquellos que después del bautismo caen en pecado, no han de ser rebautizados, sino que obtienen por la verdadera penitencia el perdón de los pecados. Y **si verdaderamente arrepentidos murieren en caridad antes de haber satisfecho con frutos dignos de penitencia por sus comisiones y omisiones, sus almas son purificadas después de la muerte con penas purgatorias o catarterias, como nos lo ha explicado Fray Juan; y para alivio de esas penas les aprovechan los sufragios de los fieles vivos, a saber, los sacrificios de las misas, las oraciones y limosnas, y otros oficios de piedad, que, según las instituciones de la Iglesia, unos fieles acostumbran hacer en favor de otros. Mas aquellas almas que, después de recibido el sacro bautismo, no incurrieron en mancha alguna de pecado, y también aquellas que después de contraída, se han purgado, o mientras permanecían en sus cuerpos o después de desnudarse de ellos, como arriba se ha dicho, son recibidas inmediatamente en el cielo”**⁴*

El concilio de Florencia simplemente reafirmaba lo que ya estos concilios ecuménicos habían definido siglos antes:

*“...Asimismo, **si los verdaderos penitentes salieren de este mundo antes de haber satisfecho con frutos dignos de penitencia por lo cometido y omitido, sus almas son purgadas con penas purificadoras después de la muerte, y para ser aliviadas de esas penas, les aprovechan los sufragios de los fieles vivos, tales como el sacrificio de la misa, oraciones y limosnas, y otros oficios de piedad, que los fieles acostumbran practicar por los otros***

³ I Concilio Ecuménico de Lyon, XIII

⁴ II Concilio Ecuménico de Lyon, XIV

fieles, según las instituciones de la Iglesia. Y que las almas de aquellos que después de recibir el bautismo, no incurrieron absolutamente en mancha alguna de pecado, y también aquellas que, después de contraer mancha de pecado, la han purgado, o mientras vivían en sus cuerpos o después que salieron de ellos, según arriba se ha dicho, son inmediatamente recibidas en el cielo...”⁵

Lo mismo reafirma el concilio de Trento (del 1545 al 1563):

“Habiendo la Iglesia católica, instruida por el Espíritu Santo, según la doctrina de la sagrada Escritura y de la antigua tradición de los Padres, enseñado en los sagrados concilios, y últimamente en este general de Trento, que hay Purgatorio; y que las almas detenidas en él reciben alivio con los sufragios de los fieles, y en especial con el aceptable sacrificio de la misa; manda el santo Concilio a los Obispos que cuiden con suma diligencia que la sana doctrina del Purgatorio, recibida de los santos Padres y sagrados concilios, se enseñe y predique en todas partes, y se crea y conserve por los fieles cristianos. Exclúyanse empero de los sermones, predicados en lengua vulgar a la ruda plebe, las cuestiones muy difíciles y sutiles que nada conducen a la edificación, y con las que rara vez se aumenta la piedad. Tampoco permitan que se divulguen, y traten cosas inciertas, o que tienen vislumbres o indicios de falsedad. Prohíban como escandalosas y que sirven de tropiezo a los fieles las que tocan en cierta curiosidad, o superstición, o tienen resabios de interés o sórdida ganancia. Mas cuiden los Obispos que los sufragios de los fieles, es a saber, los sacrificios de las misas, las oraciones, las limosnas y otras obras de piedad, que se acostumbran hacer por otros fieles difuntos, se ejecuten piadosa y devotamente según lo establecido por la Iglesia; y que se satisfaga con diligencia y exactitud cuánto se debe hacer por los difuntos, según exijan las fundaciones de los testadores, u otras razones, no superficialmente, sino por sacerdotes y ministros de la Iglesia y otros que tienen esta obligación”⁶

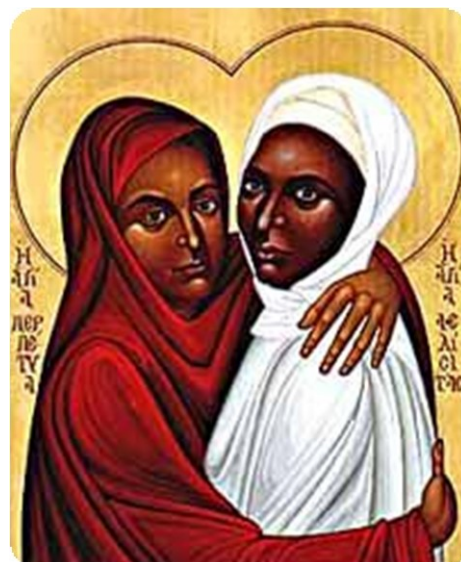
Pero mucho antes de estas definiciones conciliares era ampliamente conocida la doctrina del purgatorio, tal como demuestran las siguientes evidencias patrísticas.

⁵ Concilio Ecuménico de Florencia, XVII

⁶ Concilio Ecuménico de Trento, XIX Sesión XXV, Decreto sobre el purgatorio

Perpetua (181 – 203 d.C.)

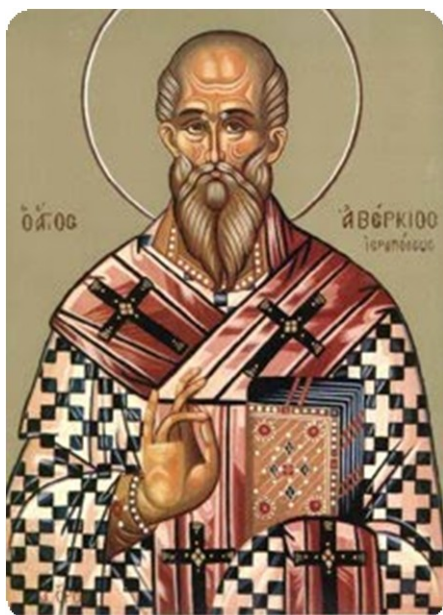
Mientras está en prisión tiene una doble visión donde ve a su hermano que tenía 7 años muerto salir de un lugar tenebroso en el cual estaba sufriendo. Santa Perpetua ora por el descanso eterno de su alma y luego de ser escuchada por el Señor tiene una segunda visión donde ve a su hermano sano y en paz.



“Sin ninguna demora, en esa misma noche, esto se me mostró en una visión. Yo vi a Dinocrate saliendo de un lugar sombrío, donde estaban también otras personas, y él estaba reseco y muy sediento, con una apariencia sucia y pálida, con la herida de su rostro que tenía cuando había muerto. Dinocrate había sido mi hermano en la carne, hace siete años, quien murió de una terrible enfermedad...Pero yo confié que mi oración había ayudado a su sufrimiento, y oré por él cada día hasta que nosotros pasamos al campo de prisioneros...hice mi oración por mi hermano día y noche, gimiendo y lamentando para que me fuera concedido. Entonces, un día, estando todavía prisioneros esto se me mostró. Vi que el lugar que había observado previamente sombrío estaba ahora iluminado, y Dinocrate, con un cuerpo limpio y bien vestido, estaba buscando algo para refrescarse. Y donde había estado la herida, yo vi una cicatriz; y esa piscina que había visto antes, vi sus niveles descendidos hasta el ombligo del muchacho. Y uno extraía agua de la tina incesantemente, y cerca de la orilla había una copa llena de agua; y Dinocrate se acercó y empezó a beber de ella, y la copa no falló. Y cuando él estaba satisfecho, se fue del agua a jugar felizmente, como lo hacen los niños y entonces desperté. Entonces entendí que sido trasladado del lugar del castigo”⁷

⁷ La pasión de Perpetua y Felicidad, 2:3-4
Early Church Fathers, <http://www.ccel.org/print/schaff/anf03/vi.vi.iv>

Abercio de Hierápolis (? – 200 d.C.)



Antes de morir compuso su propio epitafio datado a finales del siglo II o comienzos del siglo III donde pide que se ore por él.

*“El ciudadano de una prominente ciudad, la que erigí mientras vivía, para que pudiera tener un lugar de descanso para mi cuerpo. Abercio es mi nombre, un discípulo del pastor casto que alimenta sus ovejas en las montañas y los campos, cuyos grandes ojos los vigilan todo, que me enseñó los fieles escritos de la vida. Estando listo, yo, Abercio, ordené que esto fuera escrito, en mi septuagésimo segundo año. **Que cada uno que esté de acuerdo con esto y quien lo entienda***

ore por Abercio”⁸

Hechos de Pablo y Tecla (160 d.C.)

Los Hechos de Pablo y Tecla escrito en el siglo II (año 160) narran la historia de una conversa que se convirtió al escuchar las predicaciones de San Pablo y luego de deshacer el compromiso con su novio se dedica a asistir a Pablo en la evangelización. Leemos allí una oración de intercesión para que una cristiana fallecida sea trasladada al lugar de los justos.



*“Y después de la exhibición, Tryfaena nuevamente la recibe. Su hija Falconilla había muerto, y dijo a ella en sueños: **Madre, tú deberías tener esta extranjera Tecla en mi lugar, para que ore por mí, y yo pueda ser transferido a el lugar de los justos”⁹***

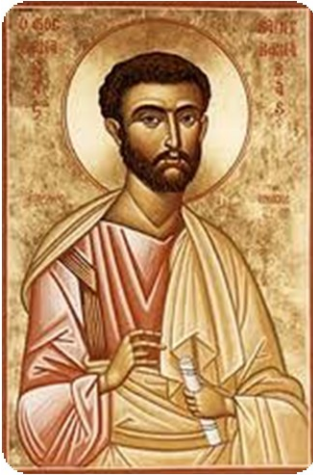
⁸ Epitafio de Abercio

Early Church Fathers, <http://www.ccel.org/ccel/wace/biodict.txt>

⁹ Hechos de Pablo y Tecla

Early Church Fathers, <http://www.ccel.org/print/schaff/anf08/vii.xxvi>

Clemente de Alejandría (150 – 217 d.C.)

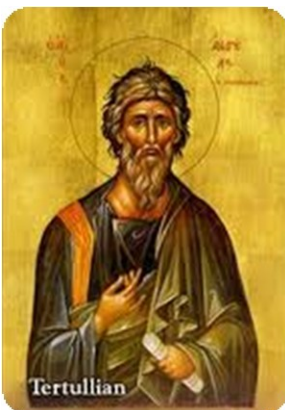


En *Los Stromata* o *Tapices* (Στρωματεῖς) habla de la purificación por “fuego” que sufre el alma posterior a la muerte cuando no ha alcanzado la completa santidad.

“El creyente a través de gran disciplina se despoja de sus pasiones y pasa a la mansión mejor que la anterior, pasa por el mayor de los tormentos tomando sobre sí el arrepentimiento de las faltas que pudiera haber cometido después de su bautismo. Es torturado entonces todavía más al ver que no ha logrado lo que otros ya han adquirido. Los mayores tormentos son asignados al creyente porque la Justicia de Dios es buena y su bondad es justa y, estos castigos completan el curso de la expiación y purificación de cada uno”¹⁰

“Pero nosotros decimos que el fuego santifica no la carne, sino las almas pecadoras; refiriéndose no al fuego vulgar sino al de la sabiduría, que penetra el alma que pasa por el fuego”¹¹

Tertuliano (160 - 220 d.C.)



Se encuentran en los escritos de Tertuliano numerosas y claras referencias del purgatorio. Entre ellas podrían mencionarse *De anima* (Sobre el alma) en donde habla de la purificación del alma después de la muerte. En *De carnis resurrectione* llega al extremo de afirmar que solo los mártires van a vivir directamente a presencia de Dios. En *De monogamia* (La monogamia) habla de cómo las oraciones por los difuntos pueden ayudarles, y en *De corona* (La corona) menciona la costumbre de la Iglesia de celebrar la Eucaristía por el descanso eterno de los difuntos.

¹⁰ Clemente de Alejandría, *Stromata*. IV,14
Early Church Fathers, <http://www.ccel.org/print/schaff/anf02/vi.iv.vi.xiv>

¹¹ Clemente de Alejandría, *Stromata* VIII, 6

*“Por esto es muy conveniente que el alma, sin esperar a la carne, sufra un castigo por lo que haya cometido sin la complicidad de la carne. E igualmente es justo que, en recompensa de los buenos y piadosos pensamientos que ha tenido sin cooperación de la carne, reciba consuelos sin la carne. Más aún, las mismas obras realizadas con la carne, ella es la primera en concebir, disponer, ordenar y ponerlas en acto. Y aun en aquellos casos en que ella no consiente en ponerlas en obra, es, sin embargo, la primera en examinar lo que luego efectuará el cuerpo. En fin, la conciencia no será nunca posterior al hecho. Por consiguiente, también desde este punto de vista es conveniente que la substancia que ha sido la primera en merecer la recompensa, sea también la primera en recibirla. **En una palabra, ya que por este calabozo que nos enseña el Evangelio entendemos el infierno, ya que “por esta deuda, que hay que pagar hasta el último maravedí,” comprendemos que es necesario purificarse en esos mismos lugares de las faltas más ligeras, en el intervalo que inedia antes de la resurrección, nadie podrá dudar que el alma reciba ya algún castigo en el infierno sin perjuicio de la plenitud de la resurrección, cuando recibirá la recompensa juntamente con la carne”**¹²*

“Al dejar su cuerpo, nadie va inmediatamente a vivir a la presencia del Señor, excepto por la prerrogativa del martirio, pues entonces adquiere una morada en el paraíso, no en las regiones inferiores”¹³

“Ciertamente, ella ruega por el alma de su marido. Pide que durante este intervalo él pueda hallar descanso y participar de la primera resurrección,. Ofrece cada año el sacrificio en el aniversario de su dormición”¹⁴

*“El sacramento de la Eucaristía, encomendado por el Señor en el tiempo de la cena y para todos, lo recibimos en las asambleas de antes del amanecer, y no de mano de otros que no sean los que presiden. **Hacemos oblaciones por los difuntos en los días de aniversario de cada año**”¹⁵*

¹² Tertuliano, *Sobre el alma*, 58: PL 2,751

Johannes Quasten, *Patrología I*, Biblioteca de Autores Cristianos 206, Quita Edición, Madrid 1995, pág. 633-634

¹³ Tertuliano, *Sobre la resurrección de la carne*. 43

Ibid.

¹⁴ Tertuliano, *La monogamia*. 10

Ibid.

¹⁵ Tertuliano, *De la corona*, 3

Migne, *Patrología*, series latina, 221 vols., Paris 1848ss. 2,79

Guillermo Pons, *El más allá en los padres de la Iglesia*, Editorial Ciudad Nueva, Madrid 2001, pág. 69

Cipriano de Cartago (200 – 258 d.C.)

Con San Cipriano tenemos al igual que en los anteriores referencias al purgatorio siglos antes de San Gregorio Magno.

*“Una cosa es pedir perdón, otra cosa alcanzar la gloria. Una cosa es estar prisionero sin poder salir hasta que haya sido pagado el último centavo y otra recibir al mismo tiempo el salario de la fe y el valor. **Una cosa es ser torturado con el largo sufrimiento por los pecados, para ser limpiado y completamente purgado por el fuego, otra es haber sido purgado de todos los pecados por el sufrimiento. Una cosa es estar en suspenso hasta la sentencia de Dios en el Día del Juicio, otra ser coronado por el Señor**”¹⁶*



También atestigua la costumbre común de hacer oraciones y ofrecer la Eucaristía por el descanso eterno de los difuntos, lo cual sería inútil si las oraciones no pudiesen ayudarles.

*“...**Ofrecemos por ellos sacrificios, como os acordáis, siempre que en la conmemoración anual celebramos los días de la pasión de los mártires**”¹⁷*

En el siguiente texto también se puede ver a San Cipriano atestiguando la costumbre de ofrecer la Eucaristía por los difuntos. Lo niega en el caso particular de Víctor por su violación de las decisiones conciliares al haber ordenado ilegítimamente a Geminio Faustino como presbítero.

*“...Y por eso **Víctor, puesto que contra la forma prescrita hace poco en el concilio por los sacerdotes, se ha atrevido a constituir tutor al presbítero Geminio Faustino, no hay por qué se haga entre vosotros la oblación por su muerte o se rece alguna oración por él en la Iglesia, para que se observemos nosotros el decreto de los sacerdotes elaborado religiosamente***

¹⁶ Cipriano, Carta 51,20

Early Church Fathers, <http://www.ccel.org/print/schaff/anf05/iv.iv.li>

New Advent Encyclopedia, <http://www.newadvent.org/fathers/050651.htm>

¹⁷ Cipriano de Cartago, Carta 33,3

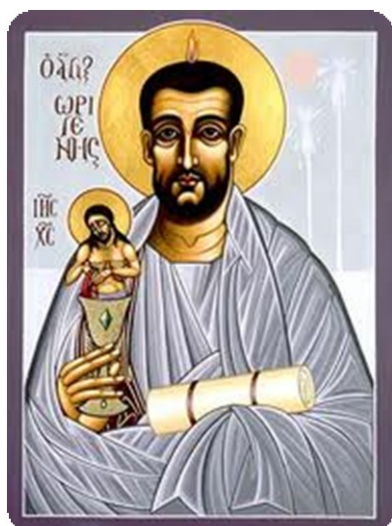
New Advent Encyclopedia, <http://www.newadvent.org/fathers/050633.htm>

y por necesidad, y al mismo tiempo se de ejemplo a los demás hermanos, para que nadie llame a las molestias mundanas a los sacerdotes y ministros de Dios dedicados a su altar y a su Iglesia”¹⁸

Otros textos similares:

“Finalmente anotad también los días en que ellos mueren, para que podamos celebrar sus conmemoraciones entre las memorias de los mártires: por más que Tertuliano, nuestro hermano fidelísimo y devotísimo, con aquella su solicitud y cuidado, que reparte a los hermanos sin regatear su actividad, y que ni en el cuidado de los cadáveres anda remiso allí, haya escrito y escriba y me haga saber, entre otras cosas, los días en los que nuestros dichos hermanos parten en la cárcel a la inmortalidad con el final de una muerte gloriosa, y celebremos aquí nosotros oblaiones y sacrificios en conmemoración de ellos, las cuales cosas pronto celebraremos con vosotros, con el amparo de Dios”¹⁹

Orígenes (185 - 254 d.C.)



Ve en 1 Corintios 3 una alusión al purgatorio:

“Porque si sobre la base de Cristo, haz construido no sólo oro y plata sino piedras preciosas; sino también madera, caña o paja ¿qué es lo que esperas cuando el alma sea separada del cuerpo? ¿Entrarías al cielo con tu madera y caña y paja y de este modo manchar el reino de Dios? ¿O en razón de estos obstáculos podrías quedarte sin recibir premio por tu oro y plata y piedras preciosas? Ninguno de estos casos es justo. Queda entonces, que serás sometido al fuego que quemará los materiales livianos; para nuestro Dios, a

aquellos que pueden comprender las cosas del cielo está llamado el fuego purificador.

¹⁸ Cipriano de Cartago, Carta 65,2

New Advent Encyclopedia, <http://www.newadvent.org/fathers/050665.htm>

¹⁹ Cipriano de Cartago, Carta 36,2

New Advent Encyclopedia, <http://www.newadvent.org/fathers/050636.htm>

Pero este fuego no consume a la creatura, sino lo que ella ha construido, madera, caña o paja. Es manifiesto que el fuego destruye la madera de nuestras trasgresiones y luego nos devuelve con el premio de nuestras grandes obras”²⁰

Lactancio (250 – 317 d.C.)



En su libro VII de sus *instituciones divinas* ve en 1 Corintios 3 al igual que Orígenes una referencia al purgatorio:

“Pero cuando él juzgue a los justos, él también los probará con fuego. Entonces aquellos cuyos pecados excedan en peso o número, se chamuscados por el fuego y quemados, pero aquellos a quienes la justicia y plena madurez de la virtud ha imbuido no percibirán ese fuego, porque ellos tienen algo de Dios en ellos mismos que repele y rechaza la violencia de la flama”²¹

Efrén de Siria (306 – 373 d.C.)

En su testamento solicita que oren por él y cita al libro de Macabeos como evidencia de que las oraciones de los vivos pueden ayudar a expiar los pecados de los difuntos.

“Cuando se cumple el día trigésimo, [después de mi muerte], acordaos de mí, hermanos. Los difuntos, en efecto, reciben ayuda gracias a la ofrenda que hacen los vivientes [...] Si tal como está escrito, los hombres de Matatías encargados del culto para el ejército, con las ofrendas, expiaron las culpas de aquellos



²⁰ P. G., XIII, col. 445, 448

Enciclopedia Católica, [Purgatorio](#)

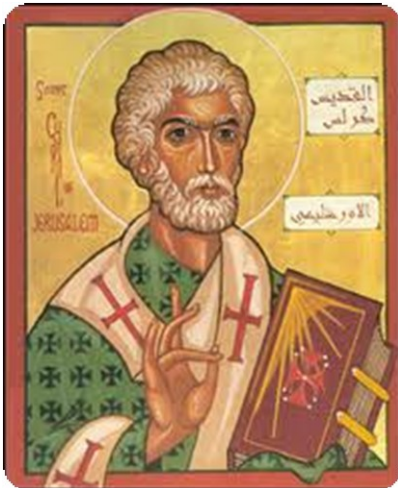
²¹ Lactancio, *Instituciones divinas*, VII, 21

Lactancio, *The Divine Institutes*, Book VII, chapter 21; ANF, Vol. VII

Early Church Fathers, <http://www.ccel.org/print/schaff/anf07/iii.ii.vii.xxi>

que habían perecido y eran impíos por sus costumbres, cuánto más los sacerdotes de Cristo con sus santas ofrendas y sus oraciones expiarán los pecados de los difuntos”²²

Basilio de Cesarea (329 – 379 d.C.)



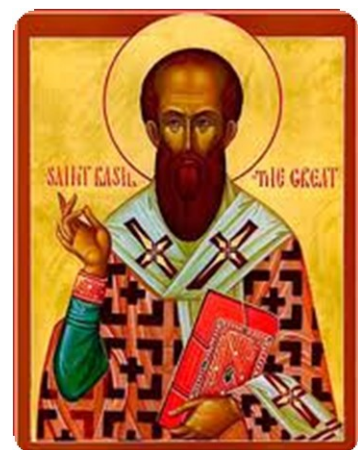
Habla de cómo aquellos atletas de Dios luego de haber sido salvados pueden ser “detenidos” si todavía conservan algunas manchas de pecado.

“Pienso que los valerosos atletas de Dios, los cuales durante toda su vida estuvieron frecuentemente en lucha contra enemigos invisibles, después de haber superado todos sus ataques al llegar al final de la vida serán examinados por el príncipe del siglo, a fin de que, si a consecuencia de las luchas, tienen algunas heridas o ciertas manchas o vestigios de pecado, sean detenidos; pero, si son hallados ilesos e incontaminados, como invictos y libres hallen el descanso junto a Cristo”²³

Cirilo de Jerusalén (315 – 386 d.C.)

En sus catequesis reafirma la inmemorial tradición de la Iglesia de orar por los difuntos por su descanso eterno:

“Recordamos también a todos los que ya durmieron, en primer lugar, los patriarcas, los profetas, los apóstoles, los mártires, para que, por sus preces y su intercesión, Dios acoja nuestra oración. Después, también por los santos padres y



²² Efrén, *Testamento*, 72-28

M.J. Rouet de Journet, *Enchiridion Patristicum*, Herder, Barcelona 1981, 741

Guillermo Pons, *El más allá en los padres de la Iglesia*, Editorial Ciudad Nueva, Madrid 2001, pág. 69

²³ Basilio de Cesárea, *Homilías sobre los Salmos*, 7,2: Migne, *Patrología series graeca*, 161 vols., Paris 1875ss, 29,232 Ibid, pág. 70

obispos difuntos y, en general, por todos cuya vida transcurrió entre nosotros, creyendo que ello será de la mayor ayuda para aquellos por quienes se reza.

Quiero aclararos esto con un ejemplo, puesto que **a muchos les he oído decir: ¿de qué le sirve a un alma salir de este mundo con o sin pecados si después se hace mención de ella en la oración? Supongamos, por ejemplo, que un rey envía al destierro a quienes le han ofendido, pero después sus parientes, afligidos por la pena, le ofrecen una corona: ¿Acaso no se lo agradecerá con una rebaja de los castigos? Del mismo modo, también nosotros presentamos súplicas a Dios por los difuntos, aunque sean pecadores. Y no ofrecemos una corona, sino que ofrecemos a Cristo muerto por nuestros pecados, pretendiendo que el Dios misericordioso se compadezca y sea propicio tanto con ellos como con nosotros**²⁴

Epifanio de Salamina (315 – 403 d.C.)

Testifica al igual que los anteriores la utilidad de las oraciones por los difuntos para obtener de Dios el perdón de sus culpas.

“En cuanto a la recitación de los nombres de los difuntos, ¿qué puede haber que resulte más útil y que sea más oportuno y digno de alabanza, a fin de que los presentes se den cuenta de que los difuntos siguen viviendo y no han quedado reducidos a la nada, sino que siguen existiendo y viven junto al Señor, y así quede afianzada la esperanza de aquellos que rezan por sus hermanos difuntos considerándolos como si hubieran emigrado a otro país? Son útiles, en efecto, las preces que se hacen en su favor, aunque no puedan eliminar todas sus culpas²⁵



²⁴ Catequesis XXIII,9-10

http://www.mercaba.org/tesoro/CIRILO_J/Cirilo_25.htm

Catechetical Lecture XXIII: 9-10

Early Church Fathers, <http://www.ccel.org/print/schaff/npnf207/ii.xxvii>

²⁵ Epifanio de Salamina, *Panarion*, 75, 8

Migne, *Patrologia series graeca*, 161 vols., Paris 1875ss, 42, 513

Guillermo Pons, *El más allá en los padres de la Iglesia*, Editorial Ciudad Nueva, Madrid 2001, pág. 70-71

Gregorio de Nisa (331 – 394 d.C.)

El siguiente texto es una referencia tan clara al purgatorio que no amerita comentario alguno:

*“Cuando el renuncia a su cuerpo y la diferencia entre la virtud y el vicio es conocida, **no puede acercarse a Dios hasta no haber purgado con fuego que limpia las manchas con las cuales su alma está infectada.** Ese mismo fuego en otros cancelará la corrupción de materia y la propensión al mal”²⁶*



Juan Crisóstomo (347 - 407 d.C.)



Atestigua que fueron los apóstoles mismos quienes instituyeron la celebración de la eucaristía por el descanso eterno de los difuntos y exhorta a no cesar de ayudar a los difuntos con nuestras oraciones, ya que gracias a ellas reciben consuelo.

*“No sin razón quedó determinado, mediante leyes establecidas por los apóstoles, que en la celebración de los sagrados e impresionantes misterios se haga memoria de los que ya han pasado de esta vida. **Sabían, en efecto, que con ello los difuntos obtienen mucho fruto y consiguen gran provecho.** Cuando todo el pueblo y los sacerdotes están con las manos extendidas y se está celebrando el santo sacrificio, ¿acaso Dios no se mostrará propicio con aquellos en favor de los cuales le imploramos? Se trata de aquellos que han muerto conservándose en la fe”²⁷*

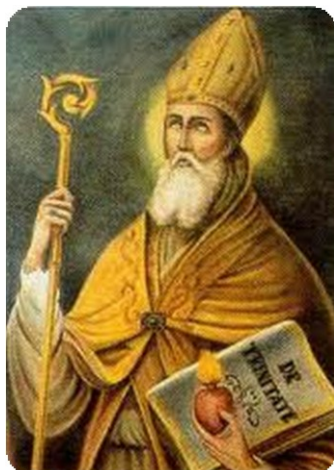
²⁶ Gregorio de Nisa, Sermón sobre la muerte II,58
Sermon on the Dead; Jurgens, II, 58

²⁷ Juan Crisóstomo, *Homilías sobre la Carta a los Filipenses*, 3, 4
Migne, *Patrologia series graeca*, 161 vols., Paris 1875ss, 62, 203
Guillermo Pons, *El más allá en los padres de la Iglesia*, Editorial Ciudad Nueva, Madrid 2001, pág. 71

*“Si los hijos de Job fueron purificados por el sacrificio de su padre, ¿por qué deberíamos dudar que cuando nosotros también ofrecemos por los que han partido, algún consuelo reciben?. Desde que Dios acostumbra conceder las peticiones de aquellos que piden por los demás... **No nos cansemos de ayudar a los difuntos, ofreciendo en su nombre y orando por ellos**”²⁸*

Agustín de Hipona (354-430 d.C.)

Las descripciones del purgatorio de parte de San Agustín también bastante anteriores a San Gregorio Magno son tan claras que tampoco ameritan explicaciones:



*“Señor, no me arguyas en tu indignación. No me halle entre aquellos a quienes has de decir: id al fuego eterno que está preparado para el diablo y sus ángeles. Ni me corrijas en tu furor, sino **purifícame en esta vida y vuélveme tal que ya no necesite de fuego corrector, atendiendo a los que han de salvarse, aunque, no obstante, como a través del fuego.** ¿Por qué acontece esto si no es porque edifican aquí sobre el cimiento, leña, paja, heno? **Si hubiesen edificado sobre el oro, plata, piedras preciosas, estarían libres de ambas clases de fuego, no sólo de aquel eterno, que ha de atormentar para siempre los impíos, sino también de aquel que corregirá a los que han de salvarse a través del fuego**”²⁹*

*“Cuando uno padece algún mal, por la perversidad o el error de un tercero, peca, ciertamente, el hombre que por ignorancia o injusticia causa un mal a cualquiera; pero no peca Dios, quien por un justo, aunque oculto designio, permite que esto suceda.” **Pero hay penas temporales que unos las padecen solamente en esta vida, otros después de la muerte y otros ahora y después.**” De todas maneras, estas penas se sufren antes de aquel severísimo y definitivo juicio. **“Mas no todos los que han de sufrir tras la***

²⁸ Homilias sobre la Primera carta a los Corintios 41,8

Early Church Fathers, <http://www.ccel.org/print/schaff/npnf112/iv.xlii>

New Advent Encyclopedia, <http://www.newadvent.org/fathers/220141.htm>

²⁹ Agustín de Hipona, *Enarraciones sobre los Salmos*, 37,3: Biblioteca de Autores Cristianos 235, 654
Guillermo Pons, *El más allá en los padres de la Iglesia*, Editorial Ciudad Nueva, Madrid 2001, pág. 71-72

muerte penas temporales caerán en las eternas“, que tendrán lugar después de juicio. Hará algunos, en efecto, a quienes se perdonará en el siglo futuro lo que no se les había perdonado en el presente; o sea, que no serán castigados con el suplicio eterno del siglo futuro, como hemos hablado más arriba”³⁰

“La mayor parte [de las personas], una vez conocida la obligación de la ley, se ven vencidos primeramente por los vicios que llegan a dominar; así se hacen transgresores de la ley. Luego buscan refugio y ayuda en la gracia, con la cual recuperarán la victoria, mediante una amarga penitencia y una lucha más enérgica, sometiendo primero el espíritu a Dios y logrando después el dominio sobre la carne. Quien quiera, pues, evitar las penas eternas no debe solamente bautizarse. Deberá santificarse siguiendo a Cristo. Así es como pasará del diablo a Cristo.” En cuanto a las penas expiatorias, nadie piense en su existencia si no es antes del último y temible juicio”³¹

***“No se puede negar que las almas de los difuntos son aliviadas por la piedad de los parientes vivos, cuando se ofrece por ellas el sacrificio del Mediador o cuando se hacen limosnas en la Iglesia. Pero estas cosas aprovechan a aquellos que, cuando vivían, merecieron que les pudiesen aprovechar después. Pues hay un cierto modo de vivir, ni tan bueno que no eche de menos estas cosas después de la muerte, ni tan malo que no le aprovechen más hay tal grado en el bien, que el que lo posee no las echa de menos, y, al contrario, lo hay tal en el mal, que no puede ser ayudado con ellas cuando pasare de esta vida. Por lo tanto aquí adquiere el hombre todo el mérito con que pueda ser aliviado u oprimido después de la muerte. Nadie espere merecer delante de Dios, cuando hubiere muerto, lo que durante la vida despreció*”**³²

“Leemos en los Libros de los Macabeos que fue ofrecido un sacrificio por los difuntos. Y, a pesar de que en ningún otro lugar del Antiguo Testamento se lee esto, no es poca la autoridad de la Iglesia universal que se refleja en esta costumbre, cuando, en las oraciones que el sacerdote

³⁰ Agustín de Hipona, *La Ciudad de Dios*, XXI, 13: Biblioteca de Autores Cristianos 172,791-792
Ibid, pág. 72

³¹ Agustín de Hipona, *La ciudad de Dios*, 21, 16: Biblioteca de Autores Cristianos 172, 798
Ibid, pág. 72-73

³² Agustín de Hipona, *De las ochos preguntas de Dulcicio*, 2, 4: Biblioteca de Autores Cristianos 551, 389
Ibid, pág. 73

ofrece al Señor, nuestro Dios, sobre el altar, tiene su momento especial la conmemoración de los difuntos”³³

“En la patria no habrá lugar alguno para la oración, sino sólo para la alabanza. ¿Por qué no para la oración? Porque nada faltará. Lo que aquí es objeto de fe, allí será objeto de visión; lo que aquí es objeto de fe, allí será objeto de visión; lo que aquí se espera, allí se poseerá; lo que aquí se pide, se recibe allí. Con todo, en esta vida existe una cierta perfección, alcanzada por los santos mártires. A esto se debe el uso eclesiástico, conocido por los fieles, de mencionar el nombre de los mártires ante el altar de Dios, y no para orar por ellos, sino por los restantes difuntos de quienes se hace mención. Es hacerle una injuria rogar por un mártir, a cuyas oraciones debemos encomendarnos nosotros. Él luchó contra el pecado hasta derramar su sangre. A algunos, imperfectos todavía, pero sin duda parcialmente justificados, dice el Apóstol en la carta a los Hebreos: Todavía no habéis resistido hasta derramar en vuestra lucha contra el pecado”³⁴

Gregorio I Magno (540 – 604 d.C.)

Ve en Mateo 12,32 una referencia implícita al purgatorio

“Tal como uno sale de este mundo, así se presenta al juicio. **Pero se ha de creer que hay un fuego purificador para expiar las culpas leves antes del juicio.** La razón para ello es que la Verdad afirma que si uno dice una blasfemia contra el Espíritu Santo, no se le perdonará ni en este siglo ni en el venidero. **Con esta sentencia se da a entender que algunas culpas pueden perdonarse en este mundo y algunas en el otro, pues, lo que se niega respecto a unos, hay que comprender que**



³³ Agustín de Hipona, *La piedad con los difuntos*, 1, 3: Biblioteca de Autores Cristianos 551, 439
Ibid, pág. 73-74

³⁴ Agustín de Hipona, *Sermón 159*, 1: Biblioteca de Autores Cristianos 443, 498
Ibid, pág. 74

se afirma en relación a otros. Sin embargo, tal como ya he dicho, se ha de creer que esto se refiere a pecados leves y de menor importancia³⁵

Esta es solo una selección parcial de los textos patrísticos referentes al purgatorio. La verdad se hace difícil a la luz de lo anterior entender como hay quien persiste en afirmar que el purgatorio ha sido un invento de la edad media. Ruego a Dios que sea por ignorancia y no por malicia. Afortunadamente estos textos están al alcance de todos y dejan una evidencia indiscutible de la fe de la primera Iglesia...

...Nuestra Iglesia.

³⁵ Gregorio Magno, *Diálogos*, 4,39: PL 77,396
Ibid, pág. 74-75

Artículos relacionados y recomendados

[El Cielo como plenitud de la intimidad con Dios](#)

[El infierno como rechazo definitivo de Dios](#)

[El Purgatorio, Dios nos purifica](#)

[¿Existe la vida después de la muerte?](#)

[El infierno en la Biblia y los padres de la Iglesia](#)



La apologética católica es la parte de la teología que busca explicar las razones de la fe. Demuestra las razones de la doctrina ante los adversarios y señala los errores para proteger su integridad.

En el presente libro analizamos las objeciones protestantes más comunes a la fe católica desde el punto de vista bíblico y patrístico. Actualmente puede ser adquirido a través de Lulu.com, un confiable distribuidor de libros tanto físicos como electrónicos.

[Compendio de apologética católica](#)

Apologética Católica

“Y la calidad de la obra de cada cual, la probará el fuego. Aquél, cuya obra, construida sobre el cimiento, resista, recibirá la recompensa. Mas aquél, cuya obra quede abrasada, sufrirá el daño. El, no obstante, quedará a salvo, pero como quien pasa a través del fuego” 1 Corintios 3,13-15